

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

148**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 15 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Federico Fernández de Santos Ortiz, contra las empresas “Compromit, Sociedad Limitada”, “Vega Media, Limited”, “Publistar, Limited”, y “World Bussiness Report, Limited”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 22 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto número 157 de 2010

Secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín.—En Madrid, a 22 de noviembre de 2010. En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a las ejecutadas “Compromit, Sociedad Limitada”, “Vega Media, Limited”, “Publistar, Limited”, y “World Bussiness Report, Limited”, en situación de insolvencia parcial por importe de 39.637,78 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de las ejecutadas.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Vega Media, Limited”, “Publistar, Limited”, y “World Bussiness Report, Limited”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/47.399/10)